

SOBREMESA
**Lourdes
Mendoza**

 Opine usted:
 lumendosa@icloud.com
 @lumendoz


Omisión y encubrimiento institucional Caso II de VI

A continuación leerán una denuncia que describe una situación de incumplimiento de deberes y presuntos actos de corrupción por parte de funcionarios y servidores públicos de Pemex en cuanto a la supervisión de actividades de terceros dentro de una instalación estratégica de **seguridad nacional**.

Les cuento que desde 2022 comenzó a haber presencia activa de **Petrogesa** dentro de la refinería de Salina Cruz. Desde autotanques, unidades de presión vacío (UPV), Vactor, pasando por plataformas con aditivos químicos y contenedores, hasta personal y vehículos rotulados con el logo y la razón social.

Esto llamó la atención de propios y extraños, pues a decir de los propios trabajadores del área operativa de Pemex, la presencia de esta empresa y sus trabajadores era, literal, un escándalo, pues nadie, ni ellos, sabía qué actividades realizaba Petrogesa allí, pero esto no es lo peor, sino que –inhale y exhale– esto sucede en una instalación de seguridad nacional.

Leído lo anterior, les cuento que se solicitó información a Pemex a través del Inai sobre las actividades y contratos con Petrogesa, y las respuestas obtenidas fueron, por decir lo menos, muy reveladoras.

FUERTE EN SHOT

Pemex Transformación Industrial (operadora de la refinería) informó que no existía ningún contrato formal con Petrogesa en el periodo señalado ni instrumento jurídico próximo a suscribirse. Incluso sugirió que,

“al parecer”, la compañía podría estar prestando servicios a Pemex Logística en instalaciones aledañas; pero **Pemex Logística**, por su parte, respondió que no encontró información relacionada y que lo consultado no correspondía a su ámbito de atribuciones. ¡Quihúboles!

En síntesis, **Petrogesa estuvo operando dentro de la refinería sin que ninguna de las dos subsidiarias de Pemex (Transformación Industrial ni Logística) admitiera tener un contrato o control sobre ella**, lo cual contraviene la normativa interna (Sistema Integral de Administración, SSPA en su elemento de contratistas, reglamento de seguridad física e industrial, etc.), poniendo en riesgo el patrimonio y la integridad de Pemex.

Leído lo anterior, los servidores públicos responsables incumplieron sus funciones y atribuciones al no supervisar ni controlar la actuación de esta empresa dentro de la refinería.

El expediente de investigación interna relacionado es el **47721/2024/PPC/PTI/DE988** de la Unidad de Responsabilidades de Petróleos Mexicanos, misma que, de manera omisa y negligente, concluyó **por falta de elementos**.

POR EL BIEN DE TODOS, PRIMERO LOS CUATES...

La denuncia está fundamentada y presenta un relato congruente. Primero describe la observación directa de un hecho inusual (presencia de Petrogesa sin autorización conocida), luego se busca información oficial al respecto, y finalmente se presentan las respuestas institucionales que confirman las sospechas de irregularidad (ninguna entidad de Pemex reconoce formalmen-

te a Petrogesa).

Los hechos siguen un orden lógico y evidencian falta de control interno. La inclusión de las respuestas a las solicitudes de información del Inai aporta un sustento documental objetivo: son pruebas emitidas por Pemex, mismo que reconoce la ausencia de contratos, lo cual elimina ambigüedades: no es sólo percepción del denunciante, sino un hecho administrativo comprobado.

ADEMÁS, CADA PIEZA DE INFORMACIÓN REFUERZA LA GRAVEDAD DEL CASO

Por ejemplo, la confirmación de Pemex Logística de no tener información sugiere un vacío de responsabilidad, ya que Pemex Transformación Industrial insinuó que la empresa “podría estar” con Logística, pero esta última lo niega, quedando Petrogesa en un limbo legal.

Ah, y déjenme decirles que los contenedores de la multicitada empresa continúan estibados al interior de Salina Cruz, en el área de 500 mil barriles, y en el almacén ubicado al lado norte interior de la refinería, administrado por la Superintendencia de Seguridad, Salud en el Trabajo y Protección Ambiental: auditores de seguridad industrial que se convirtieron en supervisores de obra y contratos para administrar el negocio de la contaminación.

“DIOSITO NO ME DES, PONME DONDE HAY”..



Pues Gerardo Sánchez Zumaya, amigo de Adán Augusto López, ha recibido de Pemex cientos de millones de pesos en contratos mediante una red de empresas y de prestanombres, entre las que destaca **Petrogesa**. Se estima –redoble de tambores– que entre 2021 y 2024 facturó **más de 15 mmdp**.



¿Qué?... ¿Quién o quiénes?... ¿Cómo?... ¿Cuándo?... ¿Cuánto?... ¿Dónde?... ¿Por qué?... Estas preguntas quedaron en el imaginario, peero las respuestas, con toda certeza, están en los escritorios de la Secretaría de Energía, del agrónomo Oropeza –hoy en el Infonavit, antes en Pemex– y de la propia presidenta.

EVIDENCIAS

TÍTULO DEL DOCUMENTO

1. PNT PTRI 330023723000104 PETROGESA

FECHA

2023-03-17

Descripción: Pemex TRI informa que no tiene contratos con Petrogesa entre 2020-2022, y sugiere consultar con Petróleos Mexicanos sobre posibles relaciones contractuales con EPS.

2. PNT PTRI PETROGESA AL PARECER 330023723000179

2023-04-11

Descripción: Pemex TRI niega relación contractual con Petrogesa y sugiere que podría estar operando en instalaciones aledañas bajo responsabilidad de Pemex Logística.

3. Logística SISI 330023323000228 NNC PTRI

2023-04-21

Descripción: Pemex Logística informa que no tiene atribuciones sobre servicios de Petrogesa en Salina Cruz ni evidencia contractual, y sugiere redirigir la consulta a Pemex TRI.

4. SAP-658-2023

2023-07-03

Descripción: Pemex TRI prohíbe el retiro de contenedores de Petrogesa ubicados en la refinería de Salina Cruz debido a proceso de auditoría.

5. PETROGESA AQDI-PL-1276-2023

2023-08-21

Descripción: Pemex Logística informa que no tiene relación contractual con Petrogesa en 2022 y 2023. Se descartan elementos constitutivos de faltas administrativas.

6. _330023723000404

2023-08-29

Descripción: Pemex TRI reitera que no tiene contratos con Petrogesa y sugiere que la empresa podría estar operando en coordinación con Pemex Logística.

7. SAP-1054-2023

2023-10-02

Descripción: Pemex TRI reitera la prohibición de uso de contenedores de Petrogesa hasta que Pemex Logística determine su situación legal.





FOTOARTE: OSCAR CASTRO

